**ACTA DE APERTURA**
**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018**
**ID N° 341.361**

En la ciudad de Paso Barreto República del Paraguay a los 08 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las 14:30 horas el Sr Víctor Fabián Maidana, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 1/2018 – **"Servicio Profesional", con ID N°** 341.361.
El presente procedimiento se efectúa conforme a la Carta de Invitación, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

**1- Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Sr. Víctor Fabián Maidana- Encargado de la UOC.
- Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General.
- Lic. Francisco de Jesús García Arce - Oferente.

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

- ✓ Francisca Coronel Giménez.
- ✓ Francisco de Jesús García Arce.
- ✓ Ángel Leonardo Leguizamón.
- ✓ Adriano Daniel Arredondo Villalba.
- ✓ Rodolfo Francisco López Avalos.

**3- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobre dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE – ESTUDIO ALFA – RUC N° 752.813-2".**

**4- Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

**5- Monto de las ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el Total)

| Oferente | Precio Total |
|---|---|
| FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE | 63.700.000 |

**6- Verificación de los documentos presentados**

Una vez detallas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO · SECRETARÍA GENERAL

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

| Oferente | F. de oferta debidamente firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Declaración Jurada Art. 40 | Declaración Jurada del Menor (941/10) | Documento que Acredita la Representación | C.I. Firmante de la oferta | Constancia del SIPE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FRANCISCO DE JESUS GARCIA ARCE** | Presenta | Presenta Declaración Jurada | Presenta | Presenta | No se aplica | Presenta | No |

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

**7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO – SECRETARIA GENERAL

Prof. Santiago Solano Paredes
Secretario General

Sr. Víctor Fabián Maidana
Encargado de UOC

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Oferente.